



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 319/2016**

Bahía Blanca,

14 OCT 2016

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante **CHANDÍAS MARIANA, LU 86028**, en la asignatura “Principios de farmacología” de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante alude que se anotó para rendirla de manera libre y luego de salir mal, no se pudo inscribir en el período correspondiente.

Que la docente de la cátedra le otorga el aval para la inscripción fuera de término.

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de septiembre.

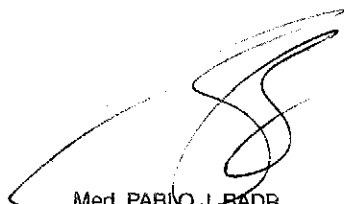
POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante **CHANDÍAS MARIANA, LU 86028**, en la siguiente asignatura de la **Carrera de Licenciatura en Enfermería**:

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	PRINCIPIOS DE FARMACOLOGÍA	1362	BI-1362-1	BAHÍA BLANCA	SEGUNDO CUATRIMESTRE	2016

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD